

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24239 CARLET

Edicto.

Doña Eva María Genes Bayona, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 4, de Carlet, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 0000197/2020, habiéndose dictado en fecha 7 de julio de 2020, por el Ilma. Sra. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de don Juan Carlos Añón López, con NIF 73.585.218-F.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Jose Andreu Llopez, con NIF número: 25.404.050-K, y con despacho abierto en calle Martínez Cubells, número 4, puerta 5, Valencia 46002, y correo electrónico: jose.andreu@coev.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Carlet, 22 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Eva María Genes Bayona.

ID: A200032303-1